



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Resolución Directoral N° 000199 - 2024

Zorritos, 20 FEB 2024

Visto, RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 046-2024-MINEDU, Memorando N° 0090-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D; el Memorando N° 225-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAI, Hoja de Gestión N°352-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-UPER-RP.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme al literal b) del artículo 65 de la Ley General de Educación, la Unidad de gestión Educativa Local es una de las instancias de gestión educativa descentralizada; así mismo, el artículo 74 de la citada Ley, señala que como una de sus funciones la de regular y supervisar actividades y servicios que brindan las instituciones educativas, preservando su autonomía institucional;

Que, la Ley de Presupuesto para el año Fiscal 2011, en su Vigésima Novena Disposición Complementaria y Final, establece la creación de la Unidad Ejecutora 1402 Unidad de Gestión Educativa Local de Contralmirante Villar;

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 046-2024-MINEDU; se Aprueba la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024; Establecer los lineamientos y condiciones para la implementación y cumplimiento del mecanismo de financiamiento por desempeño denominado "Compromisos de Desempeño 2024", en el marco de lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Que, los Compromisos de Desempeño 2024 constituye un mecanismo de financiamiento por desempeño que impulsa el logro de metas vinculadas a la mejora del servicio educativo. El cumplimiento de estas metas, asociadas a indicadores, le permite a las IGED acceder a recursos adicionales como incentivo monetario para ser invertidos en los servicios educativos de su jurisdicción.

Que, a través del Memorando N°0090-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-DIR-D, el Director de la UGEL Contralmirante Villar, dispone que se proyecte la Resolución Directoral de designación como responsables de los Compromisos de Desempeño 2024 de la UGEL Contralmirante Villar;

Que, a través del Memorando N° 225-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-DSAI, el Administrador de la UGEL Contralmirante Villar, dispone a la Unidad de Personal se proyecte la respectiva Resolución Directoral;



Que, mediante Hoja de Gestión N° 352-2024/GOB.REG.TUMBES-DRET-UGELCVZ-ADM-UPER-RP, la Encargada de la Unidad de Personal, autoriza se proyecte la respectiva Resolución;

De conformidad con la Ley N° 28044 – Ley General de Educación, Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Ley N° 30328 – Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 020-2023-MINEDU; la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, modificada por la Ley N° 27902 – Ley Orgánica de Gobierno Regionales, Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 28425 - Ley de Racionalización de los Gastos Públicos; la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, el Decreto Supremo N° 015-2002-ED; la Resolución Directoral Regional N° 000467-2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsables de los Compromisos de Desempeño 2024 de la UGEL Contralmirante Villar a los siguientes servidores:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
CHANDUCAS RAMOS LENIN Director del Programa Sectorial III	Responsable de los CdD
ESPINOZA ROMERO LUIS ALBERTO Director de Sistema Administrativo III- Administrador	Equipo de apoyo
ASUNCIÓN SANCHEZ MARIO Director de Sistema Administrativo III-Jefe del Área de Planeamiento Operativo	
SALAZAR LINGAN ALOYS Jefe del Área de Gestión Pedagógica	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, a los responsables de los Compromisos de Desempeño 2024 de la UGEL Contralmirante Villar, al despacho Directoral y Unidad de Personal, para el cumplimiento de sus responsabilidades y funciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


LIC. LENIN CHANDUCAS RAMOS
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA
LOCAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

LCR/D-UGEL-CV-D
LAER/ADM
LARD/OPER (e)

